

## BASES DE ACCION POLITICA DEL MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR ARGENTINO.

Aprobado por la Asamblea del 10 de Marzo de 1972 Frente a la agobiadora realidad que padecen las mujeres y hombres de Argentina el Movimiento de Acción Popular Argentino (MAPA) convoca a todos los sectores que integran las mayorías nacionales a los efectos de que cada uno de ellos vaya estructurando su propio programa político, económico y social, con la finalidad de someterlo con posterioridad a la consideración de todo el pueblo. En el debate abierto, sin limitaciones, sin estrechos de miras, debe surgir el gran programa de la Resistencia Nacional, que convertida en carta de los Partidos Políticos y Organizaciones Populares sea la base de esa unión para asegurar la aplicación de él y responder en esa forma a las esperanzas del pueblo.

A los efectos de Incrementar el intercambio de ideas y continuar el dialogo que siempre hemos mantenido con todos los integrantes de la Resistencia Nacional, postulamos las siguientes Bases, para alcanzar el bienestar del pueblo, la libertad y independencia nacional.

Bienestar del Pueblo. "La cuestión social no existe sino para los que sufren y para los que la estudian" Aníbal Ponce.

El progreso de un país está vinculado básica y esencialmente a la cantidad y calidad de los integrantes de su pueblo. El hombre constituye el factor esencial de todo proceso económico, social y político. El hombre determina estos procesos y los pone a su servicio.- El hombre tiene la posibilidad de modificar el medio que lo rodee y aún su propia realidad, la capacidad potencial creadora y realizadora de los pueblos liberados es ilimitada.

Por lo expuesto consideramos a la Salud Pública y a la Educación, que inciden directamente en el condicionamiento y en la superación material y cultural del pueblo, los cimientos básicos de todo proceso sano y serio de desarrollo nacional autónomo.

Las grandes batallas que se deben librar para obtener la liberación nacional son las batallas de la salud pública y la educación.

Salud Pública.- Entendemos por Salud Pública la preservación, incremento y promoción de la salud de todos los integrantes del pueblo.

Partiendo de los servicios sanitarios existentes , planteamos garantizar asistencia médica integral, gratuita a todos los habitantes de la Nación, coordinando al efecto los servicios oficiales, sociales y mutuales.

Desarrollo de un Programa Nacional permanente de educación sanitaria en centros de trabajo, de estudio, clubes, cooperativas y vecinales.

Fijación de precio fijo y uniforme a los medicamentos. Depuración y reestructuración científica de la Farmacopea Nacional Argentina. Control público de la industria farmacéutica a los efectos de garantizar seguridad y accesibilidad del medicamento. Nacionalización de los laboratorios extranjeros.

#### EDUCACIÓN.-

El vivir y compartir la vida dentro de la sociedad origina un cúmulo de relaciones (relaciones con los demás individuos, con el medio físico, con el medio social). A través de éstas, el hombre adquiere conocimientos, desarrollando capacidades y aptitudes que le posibilitan un mejor desenvolvimiento. A su vez la experiencia acumulada, mediante la reiteración de las relaciones enunciadas, brindará la posibilidad de incidir sobre sí mismo, sobre los demás hombres y sobre el medio físico. Este proceso que actúa sobre el hombre está compuesto por relaciones que este genera y se denomina educación. El mismo comienza con el nacimiento y termina con la muerte de cada individuo.

El Estado deberá garantizar una educación gratuita, común y laica. El ciclo obligatorio estará integrado por la enseñanza primaria y media hasta los 19 años de edad.

El ingreso a la Universidad será libre y la enseñanza gratuita. Se jerarquizará el desarrollo de las carreras de mayor vinculación con el desenvolvimiento del país y el bienestar del pueblo.

La universidad será autónoma y su Gobierno estará integrado por profesores, estudiantes, egresados y no docentes.

Todos los niveles educativos se estructuraran en forma tal de posibilitar su cruzamiento por parte de quienes deban estudiar y trabajar.

Todos los medios de comunicación de masas deberán brindar un espacio determinado a programas educativos aprobados por las autoridades específicas.

Desarrollo nacional constante de la campaña alfabetización.

Renumeración adecuada a los cuerpos docentes de todos los ciclos.

Realización periódica de cursos de superación docentes y de - post graduados universitarios.

Organización masiva de la práctica del deporte en los lugares de concentración y en centros de esparcimientos creados a ese fin.

Vivienda.- Posibilitar el acceso a una vivienda digna de toda la familia Argentina. Para ello encarar la construcción de

viviendas destinadas a la venta o al alquiler que estén al alcance de las familias trabajadoras.

Política de Elevación de Salarios Reales.- Incremento de la participación de trabajadores y de los sectores laboriosos de la clase media en la distribución del ingreso nacional.

Controles de Costos y Precios.

De la Juventud.- Otorgamiento a la juventud de todos los sectores sociales de una plena participación en la planificación y ejecución del quehacer nacional a todo nivel.

Del Menor.- Desarrollo de la atención integral al menor, dotando a los establecimientos dedicados a tal fin de los adelantos técnicos y científicos de la época. Constitución de hogares para la recepción de los menores desamparados.

Seguridad Social.- Reestructuración del actual sistema provisional tendiente a asegurar una jubilación inmediata, cierta y de un nivel acorde con el costo de la vida. Garantizar la amplia participación de los trabajadores activos y pasivos en la conducción y funcionamiento de los organismos previsionales.

Sistema Impositivo.- Reforma del sistema impositivo tendiente a lograr que el peso del tributo recaiga sobre quienes posean una real capacidad contributiva. Disminución de los Impuestos Indirectos. Supresión de la superposición impositiva.- Simplificación de la percepción tributaria.-

Obras Sanitarias.- Previsión por parte de Obras Sociales en colaboración con Agua y Energía de agua potable y de servicios sanitarios en los centros urbanos.

Turismo.- Estructuración del Turismo social interno. Utilización de Parques y Reservas Nacionales con idéntico criterio. Realización de la infraestructura necesaria para el incremento sostenido del turismo nacional.

Hoteles.- Anulación de la venta de hoteles realizada por la Dictadura.

Medios de Comunicación de Masas.- Reglamentación de los medios de comunicación masiva al servicio de la educación, la formación integral, el esparcimiento sano y la libertad informativa. Reducción y ordenamiento en los mismos de los espacios publicitarios.

**Independencia Nacional.** "...No podemos nunca entonar el canto de libertad mientras dependemos de otros países para mover nuestras maquinarias, nuestros ferrocarriles, nuestros buques, nuestros camiones..."  
"...mientras tanto, las influencias económicas extranjeras hincan el diente y succionan nuestra riqueza, llevándose posibilidades presentes y futuras que darían la base a nuestro progreso cultural y elevarían el nivel de vida del

pueblo que hoy se quiere desconocer, despreciar y hasta ignorar". General Enrique Mosconi.

Planificación Popular de la Economía

Moratoria de la deuda Externa.

Rotura de vínculos con el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y demás Organismos Financieros internacionales.

Creación de un Organismo Estatal que enfrente como único comprador y vendedor a los Trusts internacionales.

Nacionalización de la banca.

Nacionalización de las operaciones de seguro y reaseguro

Control de Cambios.

Comercio Exterior. Comercialización con todos los países del mundo.

Petróleo Gas y Carbón. Monopolio Estatal de la Explotación, industrialización y comercialización a través de YPF, Gas del Estado, y YCF.

Reestructuración de estas empresas tendiente a lograr su máxima eficiencia y la incorporación a las mismas de representantes de las provincias. Anulación de todos los contratos de concesión efectuados por la Dictadura mercenaria y preexistentes.

Energía eléctrica. Traspaso de todas las usinas termoeléctricas de magnitud a. Agua y energía. Traspaso de la explotación del complejo hidroeléctrico Chocón, Cerros Colorados y de la Usina Termonuclear de Atucha a. Agua Energía. Participación de todas las provincias en la dirección de Agua y Energía. Desarrollo de la electrificación rural y de las zonas marginales de nuestro territorio nacional.

Nacionalización de la Petroquímica Básica

Nacionalización de la Siderúrgica.

Producción Agropecuaria.- Realización de la Reforma Agraria, consistente en la expropiación del latifundio y en la creación de Cooperativas de Producción. Asegurar mayor producción, mejor calidad, bajos costos bajos precios y mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural. Comenzar por la modificación radical del actual régimen de tenencia de la tierra. La tecnificación y la mecanización vendrán como consecuencia de lo anterior. Por modificación del régimen de tenencia de la tierra debe entenderse la desaparición de la clase de los terratenientes y de los grandes invasores, así como del régimen de arriendo actual

Determinación de Precio único para Cereales y Carnes. Fijación de precios máximos para semillas, herbicidas, plaguicidas, productos veterinarios y maquinas agrícolas.

Expropiación de los Frigoríficos extranjeros, su transformación en cooperativas de Consumo y cooperativas de producción. Comercialización de nuestras exportaciones agropecuarias a través de la Junta Nacional de Granos, de la Junta Nacional de Carnes y de Cooperativas de producción

Desarrollo y Manejo Adecuado de la Sección de Créditos Agropecuarios del Banco de la Nación, orientada en la estabilización del pequeño y mediano productor, de las Cooperativas de Producción y hacia la diversificación de la Producción agropecuaria.

Desarrollo del INTA y Realización por su intermedio del plan de producción agropecuaria, otorgándole participación en las etapas de comercialización y asesoramiento obligatorio en las cooperativas de producción explotación de los predios afectados por la reforma agraria.

Transporte: desarrollo eficiente de los ferrocarriles argentinos, de la flota Mercante Nacional, Marítima y Fluvial y de Aerolíneas Argentinas.

Realizar la mayor parte del transporte de carga interna por vías férreas y fluviales. Trasladar la mayor parte de nuestras exportaciones en nuestras bodegas marítimas.

Exclusividad en el cabotaje nacional, aéreo y marítimo, para empresas argentinas públicas y privadas. Supresión de subsidios a toda empresa privada de transporte. Fijación de tarifas de pasajes y de cargas tendiente a favorecer el desarrollo de todo el interior. Desarrollo de la industria nacional, vial y ferroviario.

Red Vial. Mantenimiento y desarrollo de la misma, otorgando prioridad a rutas que unen las regiones del interior del país entre si.

Minería.- Concreción del estudio geológico de nuestro territorio. Explotación de los yacimientos de mineral, de hierro existentes con reserva calculada por empresas nacionales y otorgando prioridad a la explotación del yacimiento de Sierra grande. Incremento y promoción por parte de empresas nacionales de la explotación de yacimientos de carbón hierro, cobre, plomo, cinc, plata, estanio, azufre, bauxita, tungsteno, berilio, y uranio.

Pesca.- Concreción definitiva del estudio que determine las posibilidades económicas de la explotación de la riquezas ictícola de nuestro extenso litoral marítimo, de los mares australes y de nuestros ríos. Incremento sistemático de la siembra en nuestras extensiones lacustres. Creación de una flota estatal de barcos pesqueros de altura. Promoción de la, creación de cooperativas integrales de pescadores y

comercialización de la pesca a través de las mismas. Desarrollo de la industria alimentaria de los productos de la pesca. Instalación de cámaras frigoríficas en el interior.

Empresas Estatales.- Mantener las empresas estatales en propiedad exclusiva del Estado. Defender la existencia de las empresas nacionales privadas, a través de la articulación del crédito necesario y de una política aduanera correcta encarada dentro del plan económico general.

Pequeña y mediana empresa. Promover el desarrollo de la pequeña y mediana empresa del capital nacional, mediante una política crediticia adecuada del Banco de Crédito Industrial. Planificar su reordenamiento paulatino.

Proteccionismo aduanero.- Para que favorezca el desarrollo de la industria nacional.

Desarrollo del Interior.- Incremento preferencial el desarrollo del Interior: Salud Pública, Educación, Vivienda, Energía, Obras Sanitarias, esparcimiento y Creación de fuentes de Trabajo consistentes en la mano factura de la materia prima de las diversas zonas.

Comercio Interior.- Promover el desplazamiento, de la comercialización a manos de las cooperativas de consumo.

Antártica.-Incremento constante de las tareas y dotaciones científicas en el territorio antártico. Incremento de unidades navales y áreas destinadas a tal fin.

Política Internacional.- Sustentar una política internacional basada en las tradiciones de la República que reconoce como eje: la igualdad jurídica de las naciones, el derecho a la autodeterminación de los pueblos, el derecho a la no intervención y la participación de todos los pueblos del mundo en las Naciones Unidas.

Sobre estas bases estrechar relaciones con todos los países del mundo en defensa de la paz mundial, de la disminución de los gastos de armamentos. Una vinculación estrecha con todos los países del mundo que están en vías de desarrollo y en especial con las repúblicas hermanas de América Latina. Condicionar la existencia y funcionamiento de la OEA en la medida en que esta deje de funcionar como Departamento de colonias de los monopolios norteamericanos. Si ello no se lograra, bregar por la concreción de la Unión Latinoamericana. Sustentar la participación de todos los países latinoamericanos dentro de la OEA.

Planificar con todos los países del mundo en vías de desarrollo una defensa enérgica, firme y constante de los términos del intercambio en relación con los países desarrollados.

Marchar hacia la integración latinoamericana en beneficio exclusivo de nuestros pueblos y no de los monopolios radicados en nuestros territorios. Impulsar el paulatino desarme y desmilitarización de los países latinoamericanos, brindando la posibilidad a jóvenes de América Latina de poder cursar sus estudios en nuestro país. Favorecer el Intercambio de experiencias a través de Congresos, Seminarios, etc.

Recuperar definitivamente para nuestro país las Islas Malvinas.-

Las actividades nacionalizadas serán realizadas por organismos en los que tendrán participación efectiva de conducción todos los sectores realmente productores.

### **Libertad.-**

Vigencia plena de los derechos y garantías.- Vigencia plena de los derechos y Garantías Constitucionales y de las leyes que sancionan los apremios ilegales de toda índole. Vigencia del Sistema Popular, Democrático, Representativo, Republicano y Pluripartidista.

Partidos Políticos.- Garantizar la existencia y las actividades de los partidos políticos, con las únicas limitaciones impuestas a la conducta de todos los ciudadanos por la legislación nacional y provincial que hayan sancionado o que sancionen los respectivos congresos.-

Elecciones.- Libre concurrencia, a elecciones e inexistencia de proscripción política alguna.-

Legislación represiva.- Derogación de toda la legislación represiva de fondo y de forma, jerarquizando la derogación de la pena de muerte y del Estado de Sitio.

Derogación de Ley de Residencia número 18235.-

Poder Judicial.- Vigencia de la independencia institucional del Poder Judicial, garantizando una remuneración adecuada a todos sus integrantes. Implementación de cursos de intercambio a los efectos de garantizar una idoneidad y eficiencia creciente.

Derechos de la Mujer.- Garantizar que a trabajo igual las mujeres perciban el mismo salario, los mismos subsidios y gocen de la plenitud de los derechos sociales y ciudadanos.

Autonomía Provincial.- Su vigencia vigorizándola con la activa participación de las provincias en la planificación y realización de las obras nacionales trascendentes.

Régimen Municipal.- Su reestructuración a los efectos de posibilitar la participación activa y constante a todo nivel de la población de los municipios.

CGT Única.- Garantizar el funcionamiento y reconocimiento de una CGT única. Realización inmediata de elecciones en todos los sindicatos intervenidos y en aquellos cuyos comicios fueron adulterados o desnaturalizados por la acción de los agentes o funcionarios de la dictadura mercenaria y luego la realización inmediata de un Congreso de la CGT bajo el lema "Trabajadores Argentinos Unidos, en la Lucha en Homenaje a los Mártires de la Resistencia.

Reincorporación de cesanteados.- Reincorporación de los Magistrados, funcionarios, técnicos, empleados y trabajadores separados por motivos ideológicos.

Libertad de Prensa.- Garantizar la Libertad de Prensa y la posibilidad informativa: de los gobiernos nacionales, provinciales, municipales, entes autárquicos y empresas estatales.

Cuerpo Parlamentario.- Garantizar la obligatoriedad de que los integrantes de todo cuerpo parlamentario, a nivel municipal, provincial y nacional efectúen periódicos informes a sus electores acerca de su actividad pública. Garantizar a los electores la posibilidad de revocación de su mandato.

Condiciones Políticas.- Es evidente que la realización de los puntos de programa económico se apartan y están en contra de las tesis del liberalismo económico. Pero este antiliberalismo económico debe ir acompañado de la plena y total vigencia de las libertades, derechos y garantías constitucionales.

De no ser así, con el pretexto de una planificación económica, se caería en una organización política corporativa dirigida y al servicio de las fuerzas antinacionales.

Tanto la conducción económica como la política deben estar en manos del pueblo a través de organismos donde se exprese, en forma democrática los representantes del mismo.-

En particular es indispensable que los trabajadores puedan ejercer plenamente: el derecho a organizarse sindicalmente sin intervención del Estado, el derecho de huelga, al derecho de participar en el control de la producción y de la planificación de la economía y, por último y principal, el derecho a actuar políticamente.